

RES. 2817/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019
(E. E. N° 2019-17-1-0005290, Ent. N° 4179/19)**

VISTO: las actuaciones remitidas por la Contadora Delegada en la Intendencia de Montevideo, relacionadas con la Licitación Pública N° 363127/1 para la contratación de hasta tres máquinas topadoras con maquinista, combustible y mantenimiento incluidos, para operar en el servicio de tratamiento y disposición final de residuos, por un total de 9.900 horas de servicio;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 421/2019 de fecha 11 de julio de 2019, se dispuso autorizar el presente llamado y aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares;

2) que se realizaron las publicaciones correspondientes en la página Web de Compras Estatales, el 11 de julio de 2019 y en el Diario Oficial el 17 de julio de 2017;

3) que al acto de apertura de ofertas el 14 de agosto de 2019, se presentaron las siguientes firmas: **a)** ACHKAR CORRAS MICHEL HENRI y **b)** GONZALEZ ELENA RICHARD HUMBERTO;

4) que se efectuó cuadro comparativo de las ofertas presentadas con los puntajes obtenidos en los ítem precio, maquinaria alternativa, calidad y estado, y antigüedad, incluyéndose en el cuadro las horas aconsejadas a adjudicar a cada equipo, sugiriéndose la adjudicación por 4.000 horas de una de las máquinas propuestas por la firma ACHKAR CORRAS

MICHEL HENRI, y 5.900 horas por dos de las maquinas propuestas por la firma GONZALEZ ELENA RICHARD HUMBERTO;

5) que reunida la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 12 de setiembre de 2019, teniendo en cuenta lo informado por la dependencia solicitante, y siendo las ofertas seleccionada las que obtuvieron mayor puntaje, aconseja la adjudicación de la licitación a ambas empresas, de acuerdo al siguiente detalle: **a)** 4000 horas a la firma ACHKAR CORRAS MICHEL HENRI, por un monto de \$15:372.000, impuestos incluidos; **b)** 5900 horas a la firma GONZALEZ ELENA RICHARD HUMBERTO, por un monto total de \$ 26:891.728, impuestos incluidos, resultando una erogación total de \$42:263.728 El informe fue ratificado por la Comisión Supervisora de Contrataciones;

6) que se confirió vista de las actuaciones a los oferentes, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 67 del TOCAF, dejándose constancia que no se presentaron observaciones;

7) que por Resolución del Intendente N° 4817/2019 de fecha 07 de octubre de 2019, conforme con lo aconsejado por la Comisión Asesora se adjudicó el llamado a Licitación Publica N° 363127/1 a ambas empresas contratantes, de acuerdo con el siguiente detalle; **a)** 4.000 horas a la firma ACHKAR CORRAS MICHEL HENRI, por un monto de \$ 15:372.000, impuestos incluidos; **b)** 5900 horas a la firma GONZALEZ ELENA RICHARD HUMBERTO, por un monto total de \$ 26:891.728, impuestos incluidos, resultando una erogación total de \$ 42:263.728, impuestos incluidos;

8) que con fecha 16 de octubre de 2019, se realizaron imputaciones definitivas parciales para el Ejercicio 2019, a la Actividad: 308000504 Derivado: 299000 por un monto de \$ 3:843.000 a favor de la firma ACHKAR CORRAS MICHEL HENRI, y \$ 6:836.880 a favor de la firma GONZALEZ ELENA RICHARD HUMBERTO, contando con disponibilidad;

CONSIDERANDO: que el procedimiento se ajusta a lo dispuesto por los Artículos 33 y siguientes del TOCAF;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal E) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Intervenir el gasto de \$10:679.880;
- 2) Cometer al Contador Delegado la intervención del saldo previo control de su imputación en Grupo adecuado con disponibilidad suficiente;
- 3) Comunicar al Contador Delegado;
- 4) Devolver las actuaciones.

dc